

ACUERDO N° 06 – LMF- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la solicitud de licencia del Dr. Nievas, Diego Luis, Secretario del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, para participar el día 18 de marzo del corriente año de una Reunión de la Comisión Evaluadora del Equipo Técnico Interdisciplinario, correspondiente al "Protocolo de Intervención Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, ante denuncia por situaciones de violencia de género, identidad de género y discriminación", y lo informado por Dirección de Recursos Humanos y la pertinencia de tal actividad con la competencia de la función que desempeña el peticionante en el Poder Judicial. Por ello;

ACORDARON: I.- CONCEDER con goce de haberes Licencia Extraordinaria (Art. 49 del Ac. 561/2018) al Dr. Nievas, Diego Luis, Secretario del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, para participar el día 18 de marzo del corriente año de una Reunión de la Comisión Evaluadora del Equipo Técnico Interdisciplinario, correspondiente al "Protocolo de Intervención Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, ante denuncia por situaciones de violencia de género, identidad de género y discriminación".-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-